



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 148

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el martes, 23 de junio de 1987

ORDEN DEL DIA

Ratificación por la Comisión, en su caso, de las Ponencias que han estudiado los proyectos de Ley que constituyen el siguiente punto del orden del día.

Dictamen de los siguientes proyectos de Ley:

- Sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 1.514.720.018 pesetas y 2.420.978.744 pesetas, respectivamente, para compensar a las empresas damnificadas y a las Compañías aseguradoras, a consecuencia del hundimiento del buque «Urquola» («B. O. C. G.» núm. 29-1, Serie A, de 7-4-87, número de expediente 121/000030).
 - Sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.661 millones de pesetas, destinado a compensar el déficit de explotación del ejercicio 1984 de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) («B. O. C. G.» número 31-1, Serie A, de 25-4-87, número de expediente 121/000032).
 - Sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 55.775.697.525 pesetas, para subvencionar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, por insuficiencia de las consignaciones presupuestarias del ejercicio 1983, para atender los pagos del Estado a la Compañía por el déficit de explotación y amortización financiera de créditos («B. O. C. G.» número 35-1, Serie A, de 9-5-87, número de expediente 121/000036).
-

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de Presupuestos, formal y oportunamente convocada.

RATIFICACION POR LA COMISION, EN SU CASO, DE LAS PONENCIAS QUE HAN ESTUDIADO LOS PROYECTOS DE LEY QUE CONSTITUYEN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la ratificación por la Comisión, en su caso, de las Ponencias que han estudiado los proyectos de ley que constituyen el siguiente punto del orden del día.

Procede, por lo tanto, que la Comisión se manifieste respecto a esta ratificación.

¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**)

¿Ha de entender, pues, la Mesa que se ratifica por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Quedan ratificadas y con ello superado el primer punto del orden del día.

DICTAMEN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

— SOBRE CONCESION DE DOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTES DE 1.514.720.018 PESETAS Y 2.420.978.744 PESETAS RESPECTIVAMENTE, PARA COMPENSAR A LAS EMPRESAS DAMNIFICADAS Y A LAS COMPANIAS ASEGURADORAS, A CONSECUENCIA DEL HUNDIMIENTO DEL BUQUE «URQUIOLA»

El señor **PRESIDENTE**: Eso nos permite pasar al segundo punto del orden del día, que es dictamen de la Comisión, a la vista del informe emitido por la Ponencia, de los siguientes proyectos de ley: el primero es sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importe de 1.514.720.018 pesetas y 2.420.978.744 pesetas respectivamente, para compensar a las empresas damnificadas y a las compañías aseguradoras a consecuencia del hundimiento del buque «Urquiola».

No hay enmiendas y, por tanto, se somete a votación el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el Informe de referencia.

Pasamos a continuación, de acuerdo con el Reglamento, a dar la palabra al Grupo que lo desee para explicación de voto. (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Trillo, en nombre del Grupo Popular.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Hemos vo-

tado a favor de este informe para la concesión de créditos extraordinarios sobre el tema del «Urquiola». Lamentablemente dos procedimientos diferentes —el administrativo y el judicial— han tenido su encuentro hace muy pocos días en el Pleno del Congreso, como consecuencia de una pregunta que este Diputado hizo al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, contestada por el Ministro de Relaciones con las Cortes, y ahora en esta Comisión, donde tengo un especial interés en reiterar lo que en su día dije y lo que entiendo que es oportuno recalcar.

Como saben SS. SS., el 12 de mayo de 1976, lamentablemente (aunque bien es verdad que sin ninguna culpa por parte de la Administración) y debido a que en la carta de navegación no figuraba la aguja de las yacentes, el «Urquiola» tropezó y sencillamente se le abrió la panza, como se dice en términos marineros. Con ese motivo, las empresas privadas, tanto de seguros como de explotación marisquera de la ría de La Coruña y adyacentes, iniciaron un procedimiento judicial que ha llevado como consecuencia al trámite, que en este momento acabamos de aprobar en esta Comisión, de concesión de dos créditos por un importe, entre ambos, ligeramente superior a los 3.900 millones de pesetas.

Sin embargo, la Cofradía de Mariscadores y Pescadores de La Coruña, que entonces recibió sesenta y tantos millones de pesetas a cuenta de las indemnizaciones que en su momento se consideraran oportunas, bien porque estimó que la Administración debería ser lo suficientemente diligente como para abonar esas indemnizaciones bien sencillamente porque hubo una falta de seguimiento del tema, la realidad es que hasta la fecha, día de hoy, no ha recibido la indemnización correspondiente, que ellos valoran en 900 millones, como es lógico pendiente del justiprecio que se haga en su momento.

Quiero dejar constancia aquí de las palabras que el Ministro de Relaciones con las Cortes me contestó en su momento, en el Pleno, en el sentido de que esa indemnización se abonaría en el momento en que se aprobara aquí, en esta Comisión, el trámite en el que hoy estamos ocupados, trámite de concesión de un crédito extraordinario por más de 3.900 millones de pesetas.

La realidad es que los mariscadores y pescadores de la ría de La Coruña, que en su momento reclamaron por la vía administrativa y se les abonó esa cantidad a cuenta, siguen esperando. Y dejo constancia de nuestra esperanza, como gallego, como Diputado y como Grupo de Coalición Popular, de que esa indemnización se haga efectiva lo más rápidamente posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo desea intervenir para explicación de voto? (**Pausa.**)

— SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 3.661 MILLONES DE PESETAS, DESTINADO A COMPENSAR EL DEFICIT DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 1984 DE LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS (ENAGAS)

El señor **PRESIDENTE**: Podemos pasar ya al siguiente

punto, que es el dictamen de la Comisión, a la vista del informe emitido por la Ponencia, del proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.661 millones de pesetas, destinado a compensar el déficit de explotación del ejercicio 1984, de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS).

No hay enmiendas. Por lo tanto, podemos pasar a votación. (El señor De Vicente Martín pide la palabra.)

Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor De Vicente, que siempre ha de ser aceptada y lo es con mucho gusto.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: A la hora de declarar el eventual resultado que se deriva en principio o que pudiera derivarse de la inexistencia de enmiendas —y no lo entienda como una censura a la Presidencia—, no sé si sería más oportuno decir que se aprueba por unanimidad, más que por el cómputo numérico de votos.

Creo que me entiende el señor Presidente perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento el Presidente no tiene en la cabeza el Reglamento, pero, a mi juicio, una cosa es que no haya enmiendas y otra es que se vote a favor, se abstengan o se vote en contra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No, señor Presidente, no estoy discutiendo que se vote. No estoy discutiendo, como es lógico, que S. S. lo someta a votación, pero si eventualmente se produjera un resultado del tono del anterior, pediría que la declaración formal fuera de unanimidad más que de tantos votos a favor y tantos en contra. Por esa cuestión matemática, numérica, que acaba teniendo una incidencia, me atrevo a sugerir lo que acabo de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, pero esto no es una cuestión de orden. Eso es una sugerencia que queda aceptada.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Creo que me entienden todos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la concesión del crédito de Enagás.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por 18 votos a favor, que constituyen la unanimidad de los votantes. ¿Algún Grupo desea intervenir en explicación de voto? (Pausa.) ¿El señor De Vicente desea intervenir?

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Me siento fracasado, pero nada más. (Risas.)

— **SOBRE CONCESION DE DOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE GLOBAL DE 55.775.697.525 PESETAS, PARA SUBVENCIONAR A LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, POR INSUFICIENCIA DE LAS CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1983, PARA ATENDER LOS PAGOS DEL ESTADO A LA COMPAÑIA POR EL DEFICIT DE EXPLOTACION Y AMORTIZACION FINANCIERA DE CREDITOS**

El señor **PRESIDENTE**: Podemos pasar al siguiente punto, que es dictamen de la Comisión, a la vista del informe emitido por la Ponencia, del proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importe global de 55.775.697.525 pesetas, para subvencionar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por insuficiencia de las consignaciones presupuestarias del ejercicio 1983, para atender los pagos del Estado a la Compañía por el déficit de explotación y amortización financiera de créditos.

En este proyecto de ley no hay enmiendas al articulado. Pasamos, por tanto, a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a la explicación de voto. (Pausa.)

El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: No voy a reiterar aquí, para no cansar a la Comisión, los argumentos que ya expuse en la enmienda a la totalidad durante el Pleno de la semana pasada. (Rumores.) Únicamente quiero explicar que el contenido del voto negativo de Alianza Popular a este proyecto no se refiere, desde luego, ni a la intención de negar la financiación a un servicio público tan fundamental como es el ferroviario... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señor Renedo. Señorías, esta Presidencia les agradecería silencio, como procede por otra parte reglamentariamente. Muchas gracias. Continúe, señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Decía que el sentido del voto negativo de mi Grupo en relación con este proyecto no se refiere ni al deseo de negar financiación a un servicio público tan fundamental como el ferroviario, ni a la falta de comprensión de la inevitabilidad de un cierto volumen de pérdidas en este servicio, sino, como ya señalamos en anterior ocasión, al desorden presupuestario, absolutamente inadmisibles, que para nosotros implica el que un crédito extraordinario tan voluminoso como el que ahora está aprobando esta Comisión, de 55.000 millones de pesetas, se refiera nada menos que al déficit de explotación del ejercicio de 1983, cuando han

pasado varios ejercicios presupuestarios en los que se pudo y se debió haber incluido este crédito como déficit, como pérdidas normales de la compañía.

No hay ninguna razón que justifique la existencia de este crédito extraordinario, puesto que no se produce ninguno de los requisitos del mismo: ni la urgencia (después de haber transcurrido cuatro años, nada menos, desde que se produjeran las pérdidas) ni mucho menos la imprevisión, porque se sabe que estas pérdidas se van a producir.

Este es el cuarto crédito extraordinario que esta Cámara aprueba en relación con la misma compañía y con el mismo ejercicio, lo que nos parece absolutamente intolerable, por lo que no merece por supuesto el voto favorable de mi Grupo. Es un desorden presupuestario, por tanto, que encubre a su vez un desorden y una mala gestión de la compañía (en la cual ahora no voy a entrar), que es la única razón por la cual se niega la aprobación de mi Grupo Parlamentario a este crédito extraordinario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor **BLASCO CASTANY**: Yo tampoco voy a reiterar los argumentos que empleé en su momento en el Pleno del Congreso. Entonces defendimos el proyecto y estuvimos en contra de la enmienda a la totalidad presenta-

da por el Grupo Popular, apoyamos el proyecto de ley por razones de legalidad explicadas y bien fundamentadas en el mismo proyecto, en cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y del mismo Estatuto de RENFE, y por razones de oportunidad igualmente aprobamos el proyecto de ley y nos opusimos en su día a la enmienda a la totalidad.

No podemos aceptar tampoco el concepto de desorden presupuestario que manifiesta el Grupo Popular, cuando sabe perfectamente que el año 1983 era un año previo a la entrada en vigor del contrato-programa firmado entre RENFE y el Estado, cuando existió, como todos los años, una auditoría que marcaba claramente la transparencia de las cuentas de RENFE y cuando existe informe favorable tanto de la Dirección General de Presupuestos como del Consejo de Estado que atienden, sobre todo este último, a las razones de urgencia y necesidad.

Por todos estos motivos, consideramos que el proyecto de ley se debe aprobar, como se ha hecho en la Comisión, y estamos en contra de los argumentos utilizados por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el trámite de posicionamientos, con él coincide también el término del orden del día. Por tanto, señorías, se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.

CORRECCION DE ERRORES.— En el «Diario de Sesiones» número 24 de esta Comisión, de 24 de octubre de 1986, página 1036, figura como Secretario General Técnico de Educación y Ciencia el señor De Pueyes Benítez, cuando el titular de dicho cargo que compareció era don **Joan Romero González**.

En el mismo «Diario de Sesiones» número 24, páginas 1072 y siguientes, aparece como Director General del INEM el señor Montero Lebrero, cuando el titular de esta Dirección General que compareció ante la Comisión era don **Pedro de Eusebio Rivas**.

Por último, en el «Diario de Sesiones» número 28, de la Comisión correspondiente al día 3 de noviembre de 1986, el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga que compareció a informar no era don Miguel Maraón, sino el señor **Solans Soteras (don Miguel)**, titular entonces del cargo.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961